



FACULTAD DE  
ARTES Y  
HUMANIDADES

**UNIVERSIDAD DE CALDAS**  
**CONSEJO DE FACULTAD DE ARTES Y HUMANIDADES**  
**RESOLUCIÓN No. 35**

Por el cual se realiza la elección de director de programa de pregrado de Licenciatura en Lenguas Modernas de la Facultad de Artes y Humanidades

**EL CONSEJO DE LA FACULTAD DE ARTES Y HUMANIDADES**, en uso de sus facultades legales y estatutarias, especialmente las que confiere el Título 5 del Acuerdo 49 del 22 de octubre de 2018, y

**CONSIDERANDO**

Que el Acuerdo 047 de 2017 “*por medio del cual se expide el Estatuto General de la Universidad de Caldas*”, establece en su artículo 3 que, para el cumplimiento de su misión, todas las actuaciones de la institución serán desarrolladas con base, entre otros, en la aplicación del principio de participación, según el cual la Universidad de Caldas respetará y garantizará el derecho a la participación de la comunidad universitaria en la toma de decisiones en asuntos de la vida institucional.

Que el Estatuto Electoral de la Universidad de Caldas, en su artículo 79 establece: “...*La Convocatoria para la elección de los directores de programa será realizada por el Consejo de Facultad de la facultad a la que se encuentre adscrito el programa correspondiente*”.

Considerando lo anterior, el Consejo de Facultad de Artes y Humanidades mediante Resolución 11 de 2023, modificada por las resoluciones Nro. 26 de 2023 y Nro. 32 de 2023, convocó públicamente a todas las personas que consideren cumplir con los requisitos establecidos en el Acuerdo 047 de 2017 del Consejo Superior – Estatuto General- para ocupar el cargo de director de programa de pregrado de: Licenciatura en Lenguas Modernas de la Facultad de Artes y Humanidades para un período estatutario de dos (2) años, prorrogable por dos (2) años más, que iniciará a partir del día de su posesión.

Que para el cargo de director de programa de pregrado de Licenciatura en Lenguas Modernas, se inscribió la profesora Zoila Liliana Giraldo Martínez, identificada con cedula de ciudadanía Nro. 30.333.149.

Que de conformidad con el cronograma establecido para tal fin, el Consejo de Facultad en sesión del 27 de febrero de 2023, verificó los requisitos de la candidata, y encontró que cumple con lo exigido en el Acuerdo 47 de 2017 – Estatuto General.



ucaldas@ucaldas.edu.co



www.ucaldas.edu.co



PBX (57) (6) 878 15 00



Calle 65 # 26 - 10 | Manizales - Colombia



Que asimismo y de conformidad con el artículo 92 del Acuerdo 49 de 2018, se garantizó la participación de los profesores y estudiantes que le prestan servicio al programa.

Que el Consejo de Facultad de Artes y Humanidades escuchó la propuesta de trabajo de la docente Giraldo Martínez y como censo electoral aprobó la elección en sesión del 29 de marzo de 2023 y declaró electa a la docente Zoila Liliana Giraldo Martínez, identificada con cedula de ciudadanía Nro. 30.333.149 para el programa de pregrado de la Licenciatura en Lenguas Modernas de la Facultad de Artes y Humanidades.

En mérito de lo expuesto,

### RESUELVE

**ARTÍCULO PRIMERO:** Declarar electa a la docente Zoila Liliana Giraldo Martínez, identificada con cedula de ciudadanía Nro. 30.333.149 para el programa de pregrado de la Licenciatura en Lenguas Modernas de la Facultad de Artes y Humanidades de la Universidad de Caldas.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** contra el presente acto administrativo procede el recurso de reposición.

### NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Manizales a los doce (12) días del mes de abril de 2023

**GERMANA CAROLINA SOLER MILLÁN.**  
Presidenta

**SANDRA MILENA CORTES O**  
Secretaria

